



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00332781- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00277560-UNC-DEC#FAUD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (orden 3); y

CONSIDERANDO:

Que el Decanato solicita que se disponga la finalización del pase en comisión del Sr. LEONCIO DELFÍN LÓPEZ (Leg. 28.085), agente de esa dependencia trasladado transitoriamente para desempeñar funciones en el Colegio Nacional de Monserrat por Resolución Rectoral 1250/11 (agregada al orden 22);

Lo expresado al orden 13 por la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio;

Por ello, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2022-70522-E-UNC-DGAJ#SG (orden 24),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el pase en comisión al Colegio Nacional de Monserrat de que es objeto el agente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Sr. LEONCIO DELFÍN LÓPEZ (Leg. 28.085).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral 1250/11, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

